



MENDOZA, 23 OCT 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 14790/17 caratulado: "Prof. Octavio Sánchez s/Clase Magistral, breve Taller "Entrenamiento Rítmico" (para Músicos y Actores) a/c Jonatan Daniel Szer. Día 08/09/2017, de 10 a 14 hs., Aula 15, Edificio de Teatro. FAD".

CONSIDERANDO:

La trayectoria y formación académica del destacado percusionista Jonatan Daniel SZER, quien estará a cargo de las mencionadas actividades.

La opinión favorable de Secretaría de Extensión, de las Carreras Musicales y de Artes del Espectáculo.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del 5 de setiembre de 2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización de la *Clase Magistral y el Taller denominado "Entrenamiento Rítmico"* destinado a músicos y actores, que estuvo a cargo del Mtro. Jonatan Daniel SZER, a llevarse a cabo en el Edificio de Carreras de Artes del Espectáculo - FAD, según el detalle contenido en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº

271

F. A.
lo

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **MARÍA INÉS ZARAGOZA**
SECRETARIA DE EXTENSIÓN

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO

ANEXO ÚNICO

1. Formato curricular:

CURSO	CONFERENCIA	TALLER (breve)	x	OBRA DE TEATRO
JORNADA	CICLO DE DEBATE	MUESTRA DE ARTE		OTRO
SEMINARIO	CLASE MAGISTRAL	CONCIERTO	x	

2. Nombre de la actividad:

Clase Magistral y Taller denominado "Entrenamiento Rítmico" (para músicos y actores)

3. Organizadores o responsables:

Octavio Sánchez (Profesor Titular de Interpretación I) y Marcela MONTERO (Profesora Titular de Actuación III)

Alumnos colaboradores

Tomás ONTIVERO, Iván Cáceres, Martín Gallar e Ignacio RUARTE

4. Profesores que estarán a cargo de la actividad

Mtro. Jonatan Daniel SZER

5. Fecha de la actividad:

COMIENZA	8	9	2017	TERMINA	8	9	2017
----------	---	---	------	---------	---	---	------

6. Horario (de 10 a 14 hs)

Horas reloj (presenciales)	4	Horas reloj (NO presenciales)
Horas cátedra (presenciales)		Horas cátedra (No presenciales)

7. Lugar donde se realizará la actividad:

Aula 15 - Carreras de Artes del Espectáculo, Facultad de Artes y Diseño, UNCuyo

Gestión del mismo a cargo de (Extensión, organizadores, etc.):

Octavio SÁNCHEZ y Marcela MONTERO

8. Destinatarios: Estudiantes de Carreras Musicales y de Artes del Espectáculo, docentes y graduados de esas carreras, músicos y actores del medio mendocino.

ALUMNOS DE GRADO	activos	X	Oyentes
GRADUADOS	activos	X	Oyentes
DOCENTES	activos	X	Oyentes
PÚBLICO EN GENERAL	activos	X	Oyentes
OTRO (especificar) músicos y actores mendocinos	activos	x	Oyentes

9. Cupos: 30 (tendrán prioridad estudiantes de grado de FAD)

MÍNIMO	MÁXIMO	30
--------	--------	----

Resol. Nº

271

Prof. CARLOS BRAJAK
DESGANO

Prof. MARIA INES ZARAGOZA
SECRETARIA DE EXTENSION

Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Anexo Único - Hoja 2

10. Arancel:

DESTINATARIOS	ACTIVOS	OYENTES
ALUMNOS	\$ 100	
GRADUADOS	\$ 100	
DOCENTES	\$ 150	
PÚBLICO EN GENERAL	\$ 150	

Considerar en concepto de Becas un 10% del cupo máximo previsto para los estudiantes de nuestra Institución Ord. 6/2015-CD FAD

11. Modalidad de la actividad:

TEÓRICA		PRESENCIAL	X	TEÓRICA-PRÁCTICA
PRÁCTICA	X	SEMI-PRESENCIAL		OTRA (ESPECIFICAR)

12. Material gráfico necesario para la difusión:

AFICHE	X	PROGRAMA	X	CATÁLOGO
OTRA (ESPECIFICAR)		Volante para web y certificados		

13. Recursos técnicos requeridos:

- . Sala que permita el libre movimiento de los asistentes sin contacto uno con el otro
- . Una silla por asistente.
- . Pizarra con marcadores y borrador

14. Certificación: asistencia y/o aprobación.

Presentar nómina de participantes (nombre completo, DNI o pasaporte) que hayan aprobado la actividad en formato papel planilla de asistencia al CORREO ELECTRÓNICO DE EXTENSIÓN: extension@fad.uncu.edu.ar

SE SOLICITA: Certificado para el docente expositor, docentes organizadores, alumnos colaboradores y todos los asistentes al Taller.

15. Evaluación de actividades de Extensión

Se le solicitará a los asistentes de las actividades organizadas por la Secretaría de Extensión una encuesta. Éste será un indicador que retroalimente el proceso, a tener en cuenta para futuros proyectos.

16. Otras necesidades o consideraciones:

RESOLUCIÓN N°

271

F. A.
lo


Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **MARÍA INÉS ZARAGOZA**
SECRETARIA DE EXTENSION

Prof. **CARLOS BRUNET**
DÉCANO